Año IV.—Núm. 1153. Viérnes 9 de noviembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem. franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 2 de noviembre de 1860.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. conde de SAN LUIS: El estracto que se da á los periódicos ha puesto en mis lábios en la sesion anterior palabras que debo rectificar, porque estan interesadas en ello otras personas. El estracto me ha prestado conceptos equivocados completamente. Tomé la palabra porque el señor presidente del Consejo habia atacado la espedicion á Italia en 1849; y despues de defenderla dije al señor presidente del Consejo que una y otra vez habia retado á los individuos que combaten al ministerio á que espresaran sus opiniones; que si su señoria queria mas amplio debate, que pusiese sobre la mesa los documentos relativos á las cuestiones de actualidad. ¿Cómo habia yo de pedir para ilustrarme los documentos relativos á la espedicion de 1849? Los sé de memoria; y si no los supiera, habria invocado el testimonio del señor Martinez de la Rosa y del actual señor ministro de Marina, que tuvieron importantísima parte en aquellos hechos; por lo cual yo creo que el señor presidente del Consejo habrá sentido la especie de censura que quiso echar sobre ellos.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: S. S. ha dicho que yo sentiria haber pronunciado palabras de censura. No las retiro: digo que, prescindiendo de la cuestion política, para ir hoy las tropas en la forma que fueron á Italia, valdria mas no ir. No he querido, pues, zaherir al señor Martinez de la Rosa ni al ejército que fué á Italia, ni á nadie: he hablado de la forma y de los resultados de la espedicion.

El Sr. conde de SAN LUIS: Aquella espedicion fué perfectamente enviada y mandada, y recogió la gloria que era necesario recogiese, aunque S. S. no la dispusiese ni mandase.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado. No tiene V. S. derecho de hablar sobre esta materia.

Se ha dado á V. S. toda la amplitud para que haga la rectificacion; y las palabras del señor presidente del gabinete han dejado el honor de todos en el lugar que corresponde. Queda terminado este incidente.

Se anunció que el señor Pozo renunciaba el cargo de diputado.

Pasó á la comision de presupuestos el espediente relativo á la pension declarada carga de justicia en favor del duque de Parma.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de San Pedro (Barcelona), y la admision del señor Permanyer.

Relaciones esteriores.

El Sr. OLOZAGA: El Congreso ha visto que los que nos sentamos en estos bancos no hemos tomado parte en la interpelacion sobre la cuestion de Roma. Las cuestiones que interesan al honor nacional, no las miramos nosotros como cuestiones de partido, y deseamos en ellas poder dar nuestro apoyo al gobierno. Mas para ello, es preciso saber si el gobierno ha conducido bien esas cuestiones.

Pregunto, pues, al gobierno, si está dispuesto á traer al Congreso los documentos relativos á Italia, cuya publicidad, á juicio suyo, no pueda traer riesgo. Mas adelante pediremos lo mismo respecto de otros paises con quienes estamos tratando tambien asuntos graves.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno no tendrá inconveniente en traer desde luego los documentos cuya publicidad pueda hacerse sin peligro. Aquellos que no puedan publicarse hoy, se traerán mas tarde. En cuanto á los que han mediado con potencias que tienen negociaciones pendientes, no es posible traerlos ahora.

El Sr. OLOZAGA: Paso por lo que decida la discrecion y prudencia de S. S., y estoy seguro de que no omitirá traer todos los documentos que puedan publicarse.

Proyectos de ley.

El señor ministro de Marina subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1861. Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Igualmente pasaron á las secciones los proyectos: llamando á las armas 35000 hombres para 1861; designando la organizacion y atribuciones de los ayuntamientos, y dictando disposiciones sobre gobiernos de provincia, diputaciones y consejos provinciales, todos presentados por el señor ministro de la Gobernacion.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las de Molina de Aragon, quedando admitido por este distrito el señor don José María Albuerne.

Interpelacion del señor Ribo sobre el ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

El Sr. RIBO: El justo deseo de ver terminado el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, me impulsó en el primer dia de esta legislatura á anunciar esta interpelacion; y cuando lo hice, añadí que estaba dispuesto á esplanarla en el acto. Conste esto, y que si no lo he hecho antes, no ha sido culpa mia, sino del gobierno.

Ignoro quiénes componen la compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, y no quiero ni aun saberlo. Por espacio de dos años hemos tenido los diputados de Aragon conferencias para activar los trabajos de esta via; pero no habiendo tenido resultado nuestras gestiones, en 18 de junio llamé aquí la atencion del señor ministro de Fomento para que hiciese cumplir la ley general de ferro-carrilés, y la particular de la concesion.

El señor ministro de Fomento prometió hacer cuanto estuviera en su mano, y yo me dí por satisfecho, aunque no creia que S. S. estaria mas interesado que yo en la conclusion de esa via; pero hoy nos encontramos con que las obras se han paralizado, porque la compañía constructora, que formaba parte de la concesionaria, rescindió el contrato con esta, es decir, consigo misma. Hay mas, esa compañía habia hecho el contrato para una via, cuando la ley manda hacer la esplanacion para dos, y ha contraido obligaciones para 1863, prorogándose por sí y ante sí los plazos marcados en la ley. En vista de estos hechos, dirigí en 30 de junio otra interpelacion al gobierno; pero habiéndose cerrado las sesiones á los pocos dias no pude esplanarla.

El art. 22 de la ley general dice que caducarán las concesiones sino se principiare el camino ó no se concluyere en los plazos marcados. El art. 6.° de la concesion de esta línea dispone que el camino de Madrid á Zaragoza debe quedar concluido en cinco años á contar desde la fecha de la adjudicacion; y y por último el art. 1.° del pliego de condiciones establece que la empresa se obliga á hacer el trayecto de modo que pueda ponerse en esplotacion al cabo de cinco años.

Hábiendose hecho la adjudicacion en mayo de 1856, el camino de Madrid á Zaragoza deberia estar concluido dentro de seis meses. Pero en vez de esto, solo hay terminado hasta Jadraque; y esta paralizacion de las obras mas difíciles y costosas, no ha consistido en fuerza mayor, sino en la falta de medios de la compañia, la cual debe purgar esta falta declarándose caducada la concesion. Y no se diga que para declarar la caducidad debemos esperar seis meses, porque es sabido y probado que es imposible que dentro de seis meses esté hecho lo que falta. ¡Ojala el gobierno hubiera ejercido sobre esa via una esquisita vigilancia! Pues convencido de lo poco que se adelantaba hubiera declarado su caducidad, y no hubieramos perdido cuatro años.

Confieso que cuando viese que una compañía se entregaba con actividad al cumplimiento de sus compromisos, no miraria tanto á la ley, antes bien tendria con ella todo género de consideraciones. ¿Pero se encuentra en este caso la empresa de Madrid á Zaragoza? No, señores, pues apenas ha dado principio á sus trabajos, cuando ya concluye el término de la concesion. Ha estado pensando cómo eludir la ley y cómo se cambiará la estacion de Zaragoza de un modo que yo confio llamará la atencion del gobierno.

Yo deseo saber si las leyes se han de aplicar solo á los débiles, y no á los poderosos. Si se han de aplicar á todos igualmente, hay que declarar la caducidad de esta via. Pára algo se hizo la ley general; y si ahora se infringe sin motivo justificado, se concederá un verdadero privilegio á la empresa; pues si se hubieran concedido ocho ó diez años en vez de cinco, la concurrencia á la subasta hubiera sido mayor, y el Estado hubiera obtenido mas beneficio.

Ya es tiempo de que, por fuertes y generosas que sean las empresas, se les haga cumplir con las leyes; de otro modo perdemos todo el tiempo que gastamos en hacerlas.

Si ahora se permite esta considerable infracion, ¿con qué derecho se negaria próroga á las empresas que lo solicitasen? Y establecida esa práctica, ¿cuando tendria el pais caminos? Los perjuicios causados á Zaragoza por ese retardo han sido incalculables, y lo serán mayores cuando lleguen á sus muros las locomotoras de Barcelona y Alsasua.

Hay mas. Por el art. 13 del pliego de condiciones para la concesion, la empresa se obligó á establecer un telégrafo eléctrico que sirviese tambien para el gobierno, y que la custodia, conservacion y reparacion de los hilos establecidos por el gobierno, fueran de cuenta de la misma empresa. Si la compañía hubiese cumplido esta condicion, dentro de seis meses nos ahorraríamos gran parte del gasto de esa línea telegráfica. Yo creo que si el gobierno se hubiera comprometido á hacerla para la compañía en un tiempo dado, y no lo hubiera cumplido, la empresa le habria reclamado la indemnizacion. Así, pues, el gobierno debe pedirla en cambio, y aplicar la ley general y las particulares que conciernen á esa empresa.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera).—Señores aunque no puedo menos de reconocer que la interpelacion del señor Ribo está en su lugar, y que es debida á su acendrado patriotismo, parece que no debia esperarse que, cuando las obras públicas han tomado un desarrollo, no conocido hasta ahora en España, y cuando la misma empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza activa mas sus trabajos, se hiciese un cargo al gobierno porque contra sus deseos y gestiones no puede quedar terminada esa línea en el tiempo fijado por la ley.

El gobierno no tiene contemplacion alguna ni con la empresa de Zaragoza ni con ninguna otra. El gobierno desea que en los ferro-carriles reine la misma actividad que en todas las demas obras públicas, algunas de ellas colosales, como las de los puertos y las de los canales de Urgel y de Isabel II. y como las de los muchos faros que muy en breve deben iluminar todas nuestras costas; y en prueba de que este deseo se realiza, citaré el hecho de que, cuando me encargué del ministerio de Fomento habia en esplotacion 793 kilómetros de ferro-carriles y se cuentan ya 1,770.

Y nótese que de estos, 629 se han abierto á esplotacion en los diez meses que van trascurridos de este año, y como van á abrirse á mediados de noviembre los 84 que hay desde Aldea de Baños á Búrgos y los 34 de Medina del Campo á Arévalo, y en todo diciembre los 20 que hay desde San Chidrian á este último punto, resultará que en un solo año van á ponerse en esplotacion tantos kilómetros como se habian terminado desde que comenzó la construccion de estas vias, es decir, desde 1848 en que se abrió el primero de todos, que fué el de Barcelona á Mataró hasta fin del primer semestre de 1858.

Si, pues, se han abierto á la esplotacion en un año tantos kilómetros como se abrieron en diez, no seé á la verdad, que se puede decir. Y cuenta que se trata de un año que comenzó con la guerra de Africa, que medió la intentona carlista, y que acaba con la complicadísima cuestion de Italia, sucesos todos muy á propósito para retraer á los capitalistas, y para dejar sentir su influencia en esta clase de construcciones. ¿Y cómo ha logrado el gobierno estos felices resultados? Conservando el órden público, que por desgracia se ha alterado en otros Estados, respetando los derechos civiles y políticos de todos, pagando á las empresas á su debido tiempo las subvenciones, haciéndolas anticipos, ensanchando la base de las obligaciones, y haciendo que reine la mayor actividad en el despacho de los espedientes, á cuyo fin se ha dado una nueva organizacion á la junta consultiva de Obras públicas, cabiéndome la satisfaccion de decir que no hay dictámen por grave que sea, que no se despache dentro del mes de haberlo pedido.

¿Y qué diré ahora de las empresas de ferro-carriles? ¿Cumplen por su parte? En general sí. El Congreso acaba de oir los elogios que ha hecho el señor Ribo de las empresas de Barcelona á Zaragoza y de Zaragoza á Alsasua estos elogios son merecidísimos; y yo por mi parte, digo tambien que la empresa de Alcazar á Ciudad Real va á concluir el camino antes del término marcado por la ley. Desgraciadamente no sucederá otro tanto con la empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza; pero no todo es culpa suya, ni es posible hacer siempre lo que se quiere ni dentro del termino que se quiere. Verdad es que una de las condiciones de esa concesion, fué la de hacer el camino en cinco años; pero esa concesion se hizo 1856, y laempresa no se constituyó hasta el 57.

Hizo en seguida esta empresa un contrato con otra constructora y mediaron complicaciones que paralizaron los trabajos, y fueron causa de que se disolviese el contrato de comun acuerdo de ambas compañias. Tambien es necesario tener en cuenta que los trazados de los ferro-carriles, cuando se hacen las concesiones ó no existen, ó son imperfectos sucediendo muy á menudo lo que ha pasado con esta via férrea, á saber que los proyectos definitivos de las últimas secciones no se han aprobado hasta octubre de 1859. Finalmente, la guerra de Italia y otros sucesos políticos han sido obstáculo para la venida de capitales á España, y sabido es que esa empresa cuenta principalmente para sus obras con capitales estranjeros.

Estas son, señores diputados, las escusas que da la empresa, escusas que hasta cierto punto la disculpan á los ojos de la razon y de equidad. Pero el gobierno, ¿ha estado callado? En noviembre del año último recordó á la empresa sus obligaciones, y la previno que adelantase las obras si no queria incurrir en una gran responsabilidad. Despues, en 11 de

junio de este año ha vuelto á hacerla el mismo recuerdo conminandola con todo el rigor de la ley, y la empresa ha dicho que estaba decidida á concluir esta via férrea lo antes que le sea posible; que tenia ocupados en los trabajos 7,000 hombres, y que luego que concluya la sementera pondrá 12,000, y si es posible 13,000. El estado de las obras es el que va á oir el congreso. Sabido es que están abiertas á la esplotacion las secciones primera y segunda, ó sea desde Madrid á Guadalajara y desde Guadalajara á Jadraque. El jefe de la division dice, respecto de las obras, lo siguiente:

«Ferro-carril de Madrid á Zaragoza.—Se trabaja con actividad en las secciones tercera, cuarta y sesta.

Se ha dado principio á los trabajos en la quinta, y se preparan para comenzarlos en la parte de la sétima comprendida entre las Casetas y Zaragoza.

La tercerá seccion se podrá poner en esplotacion en octubre ó noviembre del año próximo de 1861.

En la cuarta seccion se trabaja con mucha actividad é inteligencia en el túnel de Iborna, el mayor de la línea, y puede quedar concluido en año y medio, pero el resto de la seccion, principalmente la parte comprendida hasta Medinaceli, en la carretera de Zaragoza, puede ponerse en esplotacion en todo el año próximo, pasando la divisoria, ó con un trazado provisional, ó por medio de un trozo de camino servido con fuerza animal.

La quinta seccion, desde Arcos á Calatayud, y la parte que queda en la cuarta desde Medinaceli, puede concluirse tambien en año y medio á lo sumo.

La seccion sétima puede, terminarse en el mismo plazo ó antes, pues aunque de bastante longitud, es la mas sencilla de toda la línea.

Por último, en la seccion sesta, la mas difícil de todas, se trabaja con mucha actividad en todos los túneles, y puede tambien terminarse en dos años.

Todos los contratos que tiene hechos la empresa, hasta sentar el último rail, concluyen en setiembre de 1862, con la garantía de multas de consideracion, para el caso de no cumplir los contratistas.

Las esplanaciones, obras de fábrica y túneles se contruyen para dos vias.»

Esto dice el jefe de la division, siendo preciso tener en cuenta que la esplanacion, los túneles y demas obras de fábrica se hacen para dos vias.

Se infiere de todo esto, señores diputados, que el gobierno ha hecho cuanto está en sus atribuciones para que se activen los trabajos del ferro-carril de Madrid á Zaragoza; que la empresa trabaja con una gran actividad; que tiene asegurada la construccion de la via por medio de contratos solemnes, garantizados con grandes multas, y que tiene ocupados al presente quizás mas de los 6 ó 7,000 hombres que antes he dicho, sin perjuicio de llegar despues hasta 10 ó 12,000. Las obras, pues, podrán quedar terminadas, no en 63, sino á fines de 1862.

Desgraciadamente no concluyen dentro del término de la ley; desgraciadamente no puede decirse que esta empresa se halla en el caso de la de Zaragoza á Barcelona y de Zaragoza á Alsasua, que acaso concluyan sus trabajos antes del tiempo prefijado; pero atendidas todas las circunstancias de este negocio, no puede hacerse un cargo grave y muy fundado á esa empresa, porque no todo es culpa suya; y sobre todo, de ninguna manera puede aplicársela la ley de caducidad, porque *summum jus est summa injuria*. En lo que si convengo con el señor Ribo, es en que con este motivo evitemos que suceda un gravísimo mal, á saber: que se retrase indefinida é impunemente la construccion de los ferro-carriles á voluntad de las empresa.

Para eso, lo primero que tiene que hacer el gobierno es cumplir bien por su parte, como hoy lo hace y como creo lo hará en lo sucesivo, dando las subvenciones á su debido tiempo, no oponiendo obstáculos al desarrollo del crédito; despachando los espedientes con actividad, y haciendo todo lo que está en sus atribuciones y dentro de sus deberes, en beneficio de algunas empresas que tanto bien hacen al pais. Cumpliendo por su parte el gobierno, esas mismas empresas no podrán menos de cumplir, y no tendrán escusas para dejar de hacerlo.

No aludo ahora, ni puedo aludir, á la empresa de Alicante: pero hay sí, algunas, que se dedican á negocios sin contar con los capitales y el crédito suficientes para llevarlos á cabo; hay otras que, contando con esos capitales, los distraen á lo mejor á objetos mas lucrativos; hay otras que, cuando sube el precio de los jornales ó el interés del dinero, esperan á mejores tiempos, suspenden las obras, y miran á su propio interés, desatendiendo otros á quienes lastiman. En todos estos casos, las empresas, para justificarse á los ojos del gobierno, presentan una série de peticiones, ya sobre el trazado, ya sobre otros objetos, paralizando entretanto las obras, pues que depende su continuacion de estas cuestiones prévias, y procurando que la odiosidad del público recaiga sobre el gobierno, á quien echan la culpa de todo.

El gobierno reconoce estos males; está dispuesto á ponerlos remedio; está resulto á mirar por los intereses del pais y á que sean una verdad las leyes, como dice el señor Ribo, y yo convengo en esto con S. S. Al efecto, he ordenado que todas las pretensiones sobre variaciones del trazado se presenten en un término dado, y no progresivamente y por pequeñas partes para entretener el tiempo. El gobierno adoptará otras precauciones, y si hay necesidad de venir aquí con un proyecto de ley, el gobierno lo traeré. Mi pensamiento es, que cuando una empresa deje de cumplir lo estipulado, sin que medie una fuerza mayor, ó se declare la caducidad, ó si hay circunstancias atenuantes ó conviene otra cosa á los intereses del Estado, se le conceda una prórogа.

Pero ¿como? Mediando multas proporcionadas á los perjuicios que han causado y á los intereses que han lastimado. En una palabra, deseo que el gobierno adopte el mismo temperamento que el que las empresas, y entre ellas la de Alicante, adoptan con sus constructores, á saber: asegurar el cumplimiento de sus contratos por medio de multas, que habrán de pagarse irremisiblemente en el caso de faltar á lo convenido. Si no se hace esto ú otra cosa semejante, y se deja á las empresas el que construyan por un tiempo indeterminado los ferro-carriles, serán las leyes una letra muerta, lo cual debemos evitarlo si queremos que se cumplan y sean respetados los contratos celebrados por el Estado.

Creo que he contestado al señor Ribo diciendo que á la empresa de Alicante no puede dirigirse un cargo grave y fundado, para suponer que ha incurrido en caducidad, y creo al mismo tiempo que los poderes públicos deben adoptar disposiciones para evitar que en lo sucesivo las empresas dejen de cumplir sus compromisos.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 6.

De una carta fechada el 12 de octubre en la Habana tomamos el siguiente párrafo: «Seguimos profundamente tranquilos en el sentido político, bien que no sin algun sobresalto en punto á los cambios del tiempo, en esta época tan terrible. Estamos en los meses críticos de los huracanes, y aunque lo mucho que estos han azotado últimamente la parte mas al Sur de los Estados-Unidos dá esperanzas de que rebasemos este año sin novedad especial, el mismo porvenir halagüeño que se nos ofrece no deja de contribuir á que estemos en ese concepto con mayor cuidado. El aspecto de la cosecha es brillantisimo: la sequía y los temporales han hecho grandes estragos en la Luisiana, y siendo este estado de la Union uno de nuestros primeros competidores en la produccion de azúcar, como que su zafra influye mucho en la fijacion de los precios de este artículo, claro es que debemos calcular que el año próximo habrá de ofrecernos ancho campo al restablecimiento, sobre todo, cuando del otro lado van realizándose sucesos económicos que están llamados á contribuir al propio objeto »

—La Sociedad Económica Matritense, en sesion celebrada en la noche del sábado último, constituyó el jurado de premios á la virtud. Los sugetos que la componen, son: El ilustrisimo señor don Pedro Felipe Monlau, censor; don Francisco Hilarion Bravo, Escmo. señor don Mateo Seoane, Ilmo. señor don Benito del Collado Ardanuy, don Mariano Fernandez García, ilustrisimo señor don Manuel Catalá de Valeriola, Escmo. señor marques del Socorro, Escmo. señor don Cayetano Cardero, don Francisco de Paula Madrazo, don José Maria Lopez, don Pablo Abejon, don Manuel Safont, Escmo. señor don Pascual Madoz, don José Magaz y Jaime, Ilmo. señor don Antonio Cabanilles, Ilmo. señor don Nicolas Casas y don Wenceslao Lavilla.

Mucho nos felicitamos de ver próxima á establecerse entre nosotros esta institucion de premios á las clases menesterosas que tan magnificos resultados da en las primeras y mas importantes capitales de provincia.

El señor don José Luis Retortillo ha publicado en la *América* un interesante artículo acompañado de un proyecto de «Asociacion para premiar las acciones virtuosas de las clases pobres.»

—El dia 3 salió de Turin con direccion á Paris y Madrid el ministro plenipotenciario de España en la córte de Cerdeña Sr. Coello y Quesada. Nuestro distinguido amigo ha enviado un despacho telegráfico al ministerio de Estado anunciando oficialmente su salida. Llegará el 15 á Madrid.

—En el mes de agosto, el resultado general de los casos de vómito en toda la isla de Cuba, fué el siguiente: 865 casos y 136 muertos, contra 1,109 casos y 218 muertos, en 1859; es decir; que en agosto último correspondieron los segundos á un 15 por 100, miéntras que el año pasado llegaron á 19 por 100.—En setiembre y en el hospital militar de la Habana, los casos fueron 62, y los funestos 10: la pérdida fué, pues, de 16 por 100.

—Continúa hablándose en Paris de la salida de Mr. de Thouvenel del ministerio por estar personalmente en desgracia con el emperador. El es, segun un corresponsal, quien envió á Mr. de Grammont el célebre despacho en virtud del cual se obligaba á impedir la entrada de los piamonteses. Casi al mismo tiempo recibió de Argel un despacho del emperador, en que le recomendaba que nada hiciera; y en vez de espedir inmediatamente contra-órden, perdió dos dias discutiendo con los ministros. Y cuando por último el embajador recibió la órden de que no moviera nada, el cónsul de Ancona tenia ya en su poder la órden en cuestion.

—Se anuncia como muy próxima la publicacion de la Memoria justificativa de los gastos de la guerra de Africa por la administracion militar.

—Cápua ha sucumbido despues de un sitio de 48 dias, y gracias á la intervencion de los sardos, pues los garibaldinos abandonados á sus propias fuerzas, no habrian podido tomarla. Los trabajos hechos por ellos han tenido que ser perfeccionados por los piamonteses, quienes además formaron una segunda paralela, construyeron una plaza de armas y levantaron una batería que, abriendo un terrible fuego contra el bastion del centro, ha obligado á los realistas á rendirse.

Londres 3.—El «Dhaily-News» publica la nota dirigida por lord John Rusell á sir Hudson el 27 de octubre. Dice en resúmen esta nota:—«El gobierno ingles no tiene inconveniente en declarar que los pueblos de la Italia meridional tenian grandes motivos para resistir á sus gobiernos, y por eso el gabinete ingles no puede censurar al rey de Cerdeña por haber prestado auxilio y asistencia á esos pueblos. El gobierno ingles no halla razon suficiente para la severa censura hecha por Austria, Francia, Prusia y Rusia contra el rey de Cerdeña, y prefiere volver la vista hácia el espectáculo que presenta un pueblo ocupado en reconquistar sus libertades, contando con las simpatias de toda la Europa.

—Francia continúa haciendo preparativos belicosos: crea reservas, funde cañones, arma cañoneras, y cada vez se da por mas seguro que la guardia imperial va á recibir un aumento de 6.000 hombres.

—La guarnicion que ha capitulado en Cápua era de 8,000 hombres, y no de 11,000 como ha dicho anoche un periódico.

—El corresponsal de la *Patrie* en Nápoles le remite los siguientes pormenores sobre el encuentro de piamonteses y napolitanos que el telégrafo anunció haber sido adverso á los primeros: «El 26 de octubre, y á la baxon en que los realistas ejecutaban una maniobra para pasar de la linea del Volturno á la del Garellana, fué atacada en las alturas de Cascano la segunda division por fuerzas muy considerables de piamonteses y garibaldinos. El combate fué muy vivo; el continente y valor de las tropas reales contuvieron al enemigo hasta el punto de no permitirle movimiento alguno de avance. Los garibaldinos y los piamonteses han esperimentado considerables pérdidas en muertos y heridos, dejando muchos prisioneros en poder de las tropas reales, cuyas pérdidas fueron menos importantes.

—Tenemos pormenores acerca del hecho que nos comunicó el telégrafo relativo á la ruptura del fuego por parte de la escuadra sarda contra el campamento de las tropas reales á la embocadura del Garellano, y su cesacion á consecuencia de la intervencion del almirante francés. Dos fragatas y cuatro corbetas de vapor, con bandera sarda y con tropas de desembarco á bordo, se presentaron el 27 de octubre á la embocadura del Carigliano y dispararon cañonazos contra un campamento real que defendia dicha posicion. A los primeros cañonazos el almirante Le Barbier de Tinau, que estaba delante de Gaeta, espidió la fragata de vapor *Descartes*, con órden de situarse en medio y de hacer cesar el fuego hasta que él llegase al lugar del combate. A la sazon en que la fragata *Descartes* aparejaba, se vió á los lejos el navío *Redoutable*, procedente de Siria, y el almirante le indicó que se dirigiera al fuego, haciendo zafarrancho de combate. El *San Luis* y el *Bretaña*, encendian las calderas, y la cosa iba á parar mal, cuando el almirante sardo envió un parlámentario á bordo de la corbeta *Ardita*, con la protesta que se entregó en manos del alrante francés y del comandante del navio inglés *The Renoivn*, despues de lo cual aparejó y regresó á Nápoles por la noche. En la escuadra francesa se aseguraba que esta escuadrilla conducia la division del general Turr, embarcado el dia antes en Nápoles para un punto que se ignoraba, y que esta tentativa era obra de Garibaldi para averiguar si el almirante francés se atreveria á emplear la fuerza para oponerse á este desembarco.

=El *Constitucional* de Paris bajo la firma de M. Granguillot, contesta al *Diario de Roma*, relativamente al artículo que este periódico ha publicado á instancias del general Lamoriciere sobre el pretendido ofrecimiento de auxilios de parte del ejercito francés contra los piamonteses. El diario imperialista se queja amargamente de la profusion de calumnias y maliciosas insinuaciones á que algunos se entregan en la córte de Roma en daño del gobierno de Luis Napoleon. «Podemos asegurar, dice, que en el despacho atribuido al duque de Grammont por el ministro de la Guerra de Su Santidad se ha intercalado una palabra que no existe en el original. Se hace decir á M. de Grammont que el gobierno francés se opondría á la invasion *por la fuerza*. Estas palabras no aparecen en despacho alguno, y ha habido necesidad de añadirlas.» Un telégrama de Roma anuncía que en efecto, el *Diario oficial* ha rectificado en este sentido el despacho del duque de Grammont, que el general Lamoriciere menciona en su artículo.

Seccion estranjera.

PARIS 30 de octubre.

Las alarmas van desapareciendo cada vez mas. La entrevista de Varsovia no producirá resultados, porque no se ha conseguido entrar en acuerdo. En cuanto al Congreso propuesto por la Francia, no se puede afirmar todavia que será aceptado en principio. Segun unos, el Austria es de opinion de que el Congreso no puede traer un desenlace práctico á no ser que de antemano se acordase un programa en comun por todas las grandes potencias; segun otros, al contrario la córte de Viena parece completamente dispuesta á aceptar simplemente el papel de poder deliberante en un Congreso europeo y á sustituir en Italia la decision de las grandes potencias á su voluntad en lo que respecta al arreglo de las cuestiones de la Península.

De todos modos no seria preciso dar á todas esas disposiciones militares tomadas por el Austria y aun á la formacion del octavo cuerpo cuyo mando se ha confiado al archiduque Alberto otro carácter que el de simples medidas de precaucion.

Ignoro por cuanto tiempo conservará el Austria esta actitud pacífica, y si esperará realmente que vayan á atacarla en su cuadrilátero para probar una vez mas la suerte de las armas; pero esta es á lo menos por ahora la opinion general. Los últimos golpes que va á dirigir el Piamonte contra Francisco II, le encontrarán, si no indiferente, á lo menos bastante prudente para no salir de la defensiva.

Y si la reunion, tantas veces prometida y tan dificil de realizarse, de un Congreso europeo, acaba por llevarse á efecto, espero que se tratará en él la cuestion del Véneto, de modo que si esta provincia se incorporase al Piamonte seria sin derramamiento de sangre. Muchos aseguran sin embargo que el Austria está resuelta á emplear los mas enérgicos esfuerzos para conservar este último resto de sus antiguas posesiones italianas, y con todo por otra parte se asegura que el Austria ha hecho al emperador Napoleon una proposicion relativa á las cuestiones de Italia, proposicion concebida en tales términos que el emperador ha aceptado sus bases.

Pues bien, si esto es cierto, pudiéramos estar poco menos que seguros de que trabajará para que desaparezcan las dificultades relativas al Véneto.

Al renunciar á la Italia, el Austria que...

jaria de tener por enemiga á la Francia, puede conservar su poder en Alemania, de la que solo la separan los obstáculos de su situacion en la peninsula. Como por todas partes se vé rodeada de peligros, el abandono del Véneto á cambio de una fuerte cantidad de dinero, no podrá menos de serle ventajoso. Paréceles á algunos que estas consideraciones debieran convencer á la corte de Viena.

A pesar de lo dicho, si hemos de dar crédito á una noticia que circula á última hora, el Austria está muy lejos de querer renunciar á sus derechos sobre el Véneto, que le dejan la esperanza mas ó menos remota de reivindicar sus antiguos derechos sobre toda la Italia. Mr. de Metternich, en la entrevista que tuvo con el Emperador, parece que insistió en que este garantiese á su gobierno la posesion de Venecia. Pero, segun indiqué ya, el Emperador no consentirá en negociar con el Austria sobre semejantes bases.

La cuestion de Roma sigue con corta diferencia en el mismo estado. Por fin el general Lamoriciere va á publicar su parte sobre su última campaña. Parece que á ruegos del Padre Santo ha debido modificarlo para que se pudiera darle publicidad. En este documento habia párrafos muy desagradables para la Francia.

Dicese que se trata en Roma de reunir un Concilio, al que asistirian todos los obispos de Europa, para tratar diferentes cuestiones relativas al pontificado. El Concilio se reuniria en Roma.

Parece decididamente que la *Opinion nacional* se ha librado de un grave peligro; su supresion habia sido acordada en Consejo de ministros. El principe Napoleon la ha salvado; no se hará mas que seguirle causa.

En el campo destinado á carreras de caballos, en el bosque de Boloña, ha tenido hoy efecto la revista de la Guarda imperial. Debian repartirse á los soldados los efectos de campamento. Va á ensayarse para la tropa el fusil revolwer de que ya hablé á V.

Se asegura que á consecuencia de observaciones hechas por los prefectos, trátase de retirar el decreto relativo al aumento del tabaco. Este decreto ha producido en las clases obreras un efecto deplorable. Me aseguran que á guisa de protesto han sido arrojadas al jardin de las Tullerias una cantidad considerable de puntas de cigarros, y de pipas viejas.

En la libreria Dentu acaba de publicarse un folleto destinado á llamar un tanto la atencion: titúlase *La política francesa*. El autor pretende demostrar en él que si el Austria es razonable debe abandonar la Italia; hace algun elogio del Piamonte y se declara celoso partidario de la alianza inglesa contra las monarquías absolutas.—*P.*

INCENDIO DEL VAPOR «CONNAUGUT»

En su segundo viaje de Europa á América se ha incendiado este nuevo y hermoso vapor Compañia de Galway. Habiendo salido de dicho puerto el 26 de setiembre último, llegó á San Juan de Terranova el 2 del actual; y despues de haber desembarcado alli algunos pasageros y parte de la correspondencia, siguió el viaje para Boston, á donde venia destinado. Pero á las ocho de la noche del 6, y cuando se hallaba ya á 150 millas de aquel puerto comenzó á hacer agua por el cuarto de la maquina, y aunque se hizo todo lo posible para remediar el mal, nada se logró y continuó penetrando el agua hasta que apagó el fuego de las calderas. A las nueve de la siguiente mañana se descubrió que el vapor comenzaba á arder, é inmediatamente se atendió con eficacia á esta nueva amenaza; pero las llamas avanzaban entretanto con gran rapidez y el agua continuaba penetrando en abundancia hasta que llegó á invadir la camara. Siendo inminente el peligro, mandó el capitan echar los botes al agua, y todos los pasageros se refugiaron en ellos. El mar estaba muy picado, y sabe Dios cual hubiera sido la suerte de aquellas frágiles embarcaciones, recargadas de gente, si no hubiese acertado á ver las señales que en ellas se hacia el bergantin Minnie Sgiffler.» que venia de Málaga para Boston, y el cual navegó en seguida hácia los naufragos, los recibió á su bordo y los condujo sanos y salvos al último puerto citado. Eran por todo 691 personas, á saber 50 pasajeros de primera cámara, 417 de segunda y 124 tripulantes.

De cuanto contenia el vapor, lo único que se salvó fué la correspondencia. Entre lo perdido con él, figura la suma de 10,000 libras esterlinas en oro, perteneciente al gobierno ingles y que fué embarcado en el puerto de San Juan de Terranova.

El «Connaught» era un hermosisimo buque de hierro, construido hace un año y medio en Jarrow, á orillas del Tyne, y sus dueños no ahorraron gasto alguno para hacer de él uno de los mas sólidos, mas grandes y mas lujosos vapores del Atlántico. Media 378 pies de largo, 40 de ancho y 32 de puntal. Era del porte de 4,500 toneladas y sus máquinas tenian la fuerza de 800 caballos.—Costó como duros 600,000 y estaba asegurado en Inglaterra por una suma casi igual. Su capitan, Mr. Leitch, tiene muy buena reputacion tanto aquí como en Inglaterra, y en la desgracia que ha sucedido ahora al «Connaught» ha dado pruebas de ser inteligente en su profesion y bastante sereno, como fué el último que se trasbordó del vapor, cuyo casco de hierro comenzaba ya á encandecerse.

Por lo que va sin firma,—P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

SUBDELEGACION CASTRENSE
DEL OBISPADO DE MALLORCA.

Suscripcion para socorro de los desgraciados cristianos de Siria.

Suma de antes. . . . . . 440 rs.
G. R. 20

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ANDRES AVELLINO, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 38 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 49 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 44 ms. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Torcuato Ochoa.
Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Ultimados los trabajos del nuevo amillaramiento del distrito de Soller, su Ayuntamiento y junta pericial han acordado estuviesen de manifiesto en su casa consistorial por espacio de quince dias desde esta publicacion, afin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que juzguen conducentes; pasados los cuales no se atenderá á ninguna. Soller 7 de noviembre de 1860.—El alcalde, Sebastian Castañer.—Bartolome Coll, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Iviza en 2 dias laud San Agustin, de 24 toneladas, pat. Bartolome Abraham, con 3 mar., 13 pasageros sal y efectos.

De id. en un dia id. San Miguel. de 24 toneladas, pat. José Martorell, con 3 mar., 9 pasageros y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.

Para Mahon balandra Cármen, de 13 ton., patron Juan Prieto, con 2 mar., aceite y efectos.

Para id. fragata Margarita, de 1035 toneladas, cap. don Marcos Mateu, con 33 mar., 5 pas. y lastre.

Dia 7.

Para Argel laud Esperanza, de 57 ton., patron Miguel Olver, con 7 mar., 6 pas., vino y cerdos.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

CUARTA QUINCENA.

Bella y escogida funcion (n.° 5) para mañana
á beneficio
DE LA SEÑORITA DOÑA JULIA SANTIGOSA,
primera dama jóven de la compañía.

1.° Sinfonía.

2.° La bellísima y acreditada comedia en 3 actos y en verso original de don Narciso Serra,

DON TOMAS.

Dirigida por el primer actor D. Ceferino Guerra, al que acompañan en el desempeño los primeros artistas de la compañía.

3.° El aplaudido baile, compuesto y dirigido por el señor Perez

La tertulia.

En el que toma parte la célebre primera bailarina española D.ª Manuela Perea (Nena), dicho señor Perez, y las parejas del cuerpo coreográfico.

4.° La acreditada comedia en 2 actos, traduccion de D. J. Lombia,

EL PILLUELO DE PARIS.

Dirigida igualmente por don Ceferino Guerra.

5.° La funcion terminará con *baile nacional* por el cuerpo coreográfico.

Honrada con los favores de este ilustrado y generoso público, solo anhela corresponder á ellos dedicándole una funcion tan digna de su buen gusto, y empleando sus incesantes desvelos para acreditarle su sincera gratitud:

JULIA SANTIGOSA.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2.

A las 7.

temperatura, la uniformidad de sus lluvias y vientos, y por último, la poca elevacion de los montes que la avecinan, que solo alcanzan de 400 á 600 metros, dicen lo bastante, mal que les pese, á los que llevados de su exagerado entusiasmo poético, y tal vez de su ignorancia, pintan á esas comarcas como favorecidas por la naturaleza de una vegetacion asombrosa, donde se cojen frutos deliciosos, pingües cosechas; mas pingües aun por la posibilidad de dupficarlas y triplicarlas. ¡Raro contraste, con los que igualmente exagerados, las denominan regiones horribles, salvages, inospitalarias, abrasadoras, mortíferas etc. comparándolas á las regiones infernales, maldecidas, donde toda vegetacion es imposible, cuando no empobrecida y desmedrada!

La comparacion demostrará mejor lo que acabo de esponer. Véase á la Argelia, mas favorecida que esta costa, por su posicion mas oriental y meridional, por sus menores lluvias, estudíese su vegetacion y agricultura, y se deducirán las plantas y productos de los paises en cuestion. Los que han observado el litoral argélico ó region del Tell ó de los cereales, que es la ocupada por los franceses, y que tanto se diferencia de la del Sahara ó del desierto, han notado sus numerosos puntos de contacto con otros paises de España. Su flora no tiene límites bruscos, se reproduce en Morea, Sicilia, Italia, España y llega hasta el mediodia de Francia, y presenta notable semejanza con la de Italia en particular. La diferencia de su flora, se encuentra al compararla con la del Sahara. En el interior, creciendo la latitud y longitud, se modifica marcadamente. Allí en Argel, lo mismo que en Tetuan, como en Ceuta, como en España, como en Italia, la palmera de dátiles crece al aire libre, da frutos, pero no sazonados, porque solo maduran en temperaturas mas elevadas, como en Syria, Egipto é interior de Africa.

Cuando desde el glácis de Ceuta nos dirigimos á los montes del Serrallo, lo primero que se pisa, es un ligero césped de gramineas, áros, lirios, llantén, margaritas, etc. vegetacion escasa, como asentada en un suelo de arena arcillosa, y que continua así hasta el Otero. Desde el barranco, límite de nuestra antigua línea, á la par que se modifica el suelo,

de gran potencia y verdaderas rocas deleznables.

Cuarzo.—No lo he visto puro sino en dequeños fracmentos rodados. Se encuentra combinado con varias rocas y en forma de *cuarzita*, en bancos desgregables en el Serrallo y en otros puntos.

Dolomia.—La caliza magnesiana se convierte en verdadera dolomia, como los bancos que hay junto á la Alcazaba de Tetuan y en otros parages.

Esquistos.—Mas ó menos puros, son comunes en multitud de puntos, ya pizarrosos, ya micáceos, cristalinos arcillosos, cuarzosos etc. En el Serrallo abundan los arcillosos y pizarrosos.

Esteatita.—La hay en varias partes del Hacho, y sobre todo en el monte del Renegado, junto al camino, donde se hicieron escavaciones, creyéndola mineral plomizo por su color ceniciento. Tambien se creyó encontrar cobre en vista de eflorescencias verdes magnesianas, que presentan algunas rocas de aquel punto.

Feldspato.—En varias rocas.

Grauwaka.—Frecuente en diversos lugares.

Gres.—Rojo violado, en los cerros que hay antes de llegar al Serrallo.

Margas.—Mezcladas con las areniscas calizas.

Plomo.—Encontré un hermoso fracmento en los cerros que conducen desde Samsa al puente Buceja.

Serpentina.—La hay en varios puntos, pero en el Acho es tan abundante en los terrenos cretáceos y con distintas formas, que la esplotan para los empedrados y caminos. En pequeños fracmentos la combinan con la *pegmatita*, y forman los dibujos que se ven en varios empedrados de Ceuta.

Silice esquistoso.—He visto un buen ejemplar en el segundo valle de Tetuan.

Travertinos.—En el campamento del segundo cuerpo, frente á la puerta del Cid en Tetuan, se presenta en grandes masas carcomidas y formando cuevas donde se guarnecian las caballerias.

4

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.

VEGETACION.

Así como las tres mas antiguas partes del mundo, se enlazan por continuacion de territorio; así tambien su vegetacion tiene ciertos puntos de contacto en las regiones que están limítrofes. Hay en el Universo una gradacion en todos sus seres, de naturaleza tal, que nunca pasan rápidamente de unos á otros. Hay siempre intermedios y transiciones, como en las tintas que al ponerse el sol, colorean al horizonte; pues se observa, que si en sus estremos hay completa discordancia, en el centro hay gradaciones, que insensiblemente se funden en las colaterales. Podrá, pues, haber un aire de vegetacion particular á cada localidad, á cada nacion, á cada parte del mundo, si se examina en su conjunto; pero tambien sucederá, que esta diferencia que será notable en los centros, se desvanecerá en los estremos, y se confundirá insensiblemente con los de los puntos que la avecinan. Gradacion que se nota á la par en el cielo, en la tierra, en los mares y en los seres que los pueblan, y que constituye una verdadera escala ó gama cromática. La mayoría de los límites ó fronteras de las naciones y de las partes del mundo, mas son obras de los hombres que no de la naturaleza.

Separadas América y Oceanía de los grandes continentes por estensos mares, parece debieran á su vez, ofrecer diferencias marcadas en su vegetacion. Sin embargo, no sucede así, sino en su conjunto; porque particularmente en América, regiones hay, cuyas floras pueden hermanarse con las de ciertos puntos de Europa y Asia. Y esta analogía está en razon directa de las latitudes, que como resultado de la elevacion del suelo sobre el nivel marítimo, son las que mas influyen en el aspecto de la vegetacion.

Entre las regiones de la geografía botánica, ninguna hay tan caracterizada, como la llamada mediterránica, por la analogía de su vegetacion, debida á la semejanza de su estructura geológica, á su temperatura ó poca diversidad de sus líneas isotérmicas, á la igualdad de nivel marítimo, y por último, á la poca diferencia que existe en sus longitudes y latitudes.

Esta region vegetal, formada á espensas del Mediterráneo, no está tan rigorosamente trazada, que no traspase su cuenca marítima. Así es que se presenta en las playas occeánicas del imperio marroquí fronterizas á las Canarias, llega en parte á dichas islas, alcanzando hasta la de Madera; toca en las costas de la península hispano-lusitana, en su porcion occeánica, y va á perderse en las de Francia. Sus verdaderos límites principian en el estrecho y ribera N. del imperio de Marruecos, siguen por Ceuta, Tetuan, el Riff, Argelia hasta Trípoli. Desde allí al Egipto, cambia visiblemente por la diferencia de terrenos y temperatura, modificadores poderosos de la vegetacion, continuando alterada por iguales causas en el Asia menor, pero sin perder el predominio de la fisionomía mediterránica, la que vuelve á presentarse muy marcada en la Iliria, Turquía europea, Grecia, Italia, Provenza, hasta volver por Cataluña á terminar por toda la costa española, á la parte de Andalucía vecina al estrecho por donde principió.

Como es consiguiente, todas las islas del Mediterráneo, pertenecen esclusivamente á esta region, siempre que como en toda ella, nos limitemos á un rádio marítimo bajo y de poca estension; porque si nos elevamos, cambiará en razon directa de la altura, para asemejarse entonces, á la vegetacion del centro europeo.

Siendo esta region botánica, un hecho admitido en la ciencia, desde luego puede suponerse cual será la vegetacion que cubre á los terrenos que desde Ceuta se estienden á los montes del Serrallo; la que florece desde aquella plaza á la de Tetuan por sus playas; y por último, la que crece en los estensos valles que avecinan á la ciudad sagrada.

El olivo, el algarrobo, el naranjo, el laurel, el almez, el mirto, el lentisco, la adelfa, el palmito, la palmera de dátiles, el romero, el espliego y las labiadas; los cistos, los asfódelos, la scilla y varias cruciferas, descuellan á la cabeza de esta vegetacion y la caracterizan visiblemente. Estas son las plantas que predominan en la region esplorada, cuya vegetacion queda en consecuencia, reducida á la del litoral de la vecina Andalucia.

La igualdad de su estructura geológica, la semejanza de